



BANDO DE ALCALDÍA “CLÁSICA DE LA CHULETA 2024”

**DON CARLOS FRAILE DE BENITO, COMO ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO.
AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE CUÉLLAR (SEGOVIA),**

HAGO SABER:

- QUE A ESTE AYUNTAMIENTO LE HA SIDO CONCEDIDO LA PERTINENTE AUTORIZACIÓN, EMITIDA POR DEL SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE CON FECHA 15 DE MARZO DE 2024, CON MOTIVO DE LA “CARRERA DE LAS CHULETAS” EL DIA 7 DE ABRIL, PARA UTILIZAR FUEGO DE MANERA EXCEPCIONAL EN EL DESARROLLO DE LA “TRADICIONAL CHULETADA CAMPESTRE”,
- CON CARÁCTER GENERAL Y OBLIGATORIO, SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA MENCIONADA AUTORIZACIÓN, TODAS LAS HOGUERAS DEBERÁN ESTAS APAGADAS A LAS 18:00 HORAS.

ADEMÁS, SE DEBERÁN CUMPLIR LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- EN CUANTO A LA REALIZACIÓN DE HOGUERA, ELEGIR “CORTAFUEGOS”, CAMINOS O ZONAS DONDE NO HAYA VEGETACIÓN QUE DEBERÁ SER PERIMETRADA CON UNA PALA O SIMILAR; LLEVAR AGUA PARA APAGAR NUESTRA HOGUERA Y ECHAR ARENA SOBRE ELLA ANTES DE IRNOS.
- EXTREMAR LAS PRECAUCIONES EN LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR. EN NINGÚN CASO SE OBSTACULIZARÁ EL PASO DE LA CARAVANA CICLISTA POR CARRETERAS Y CALLES.
- SE RECUERDA QUE ES OBLIGATORIO RECOGER LA BASURA QUE GENEREMOS Y DEJAR, SI CABE, EL LUGAR EN MEJORES CONDICIONES EN QUE LO HEMOS ENCONTRADO.

LA POLICIA LOCAL VIGILARÁ EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS MEDIDAS Y OTRAS DE CARÁCTER GENERAL. DE TODOS DEPENDE QUE PODAMOS SEGUIR DISFRUTANDO DE ESTA FIESTA DE LA QUE NOS SENTIMOS ORGULLOSOS.

FDO: D. CARLOS FRAILE DE BENITO

ALCALDE-PRESIDENTE

Documento firmado electrónicamente.

